I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000309

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 19 FEB. 2009

V I S T O S Y C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo; el Decreto Exento N°202/1416/2005; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** funcionario Grado 2° de la Planta Municipal, medio (1/2) día de Permiso Administrativo que se hizo efectivo el día 19 de febrero de 2009, en la jornada de la tarde.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA.
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesado